

Oficio No.: SG-

Quito D.M., 21 MAR 2019

Ticket GDOC:

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo  
Presente

*Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 41 de Zonificación Especial que aprueba el Plan Especial del Barrio Quito Tennis, ubicado al Noroccidente del Distrito, Modificatoria de la Ordenanza de Zonificación No. 031, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo.*

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 41 de Zonificación Especial que aprueba el Plan Especial del Barrio Quito Tennis, ubicado al Noroccidente del Distrito, Modificatoria de la Ordenanza de Zonificación No. 031, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

**a) Concejala Susana Castañeda:**

- Señala que en el artículo 8 se eliminan algunos usos con relación a la ordenanza vigente, por lo que requiere una explicación sobre este tema.
- Manifiesta que hay un predio en la Av. Brasil que tiene dos zonificaciones, por lo que solicita una explicación al respecto.
- Consulta por qué no se mantiene el frente hacia la Av. Brasil con uso múltiple.
- Requiere que se incorpore en el cuadro 1, sobre relaciones de compatibilidad y uso de suelo, los usos permitidos para el sector, o realizar una explicación al respecto.
- Solicita que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remita, en formato digital, el plano que contiene los sectores, en todo el Distrito, donde se permiten incrementos de edificabilidad.

- Requiere que en el Capítulo IV, sobre el sistema vial, se incorpore con mayor especificación la regulación sobre las zonas de pacificación.

**b) Concejal Carlos Páez Pérez:**

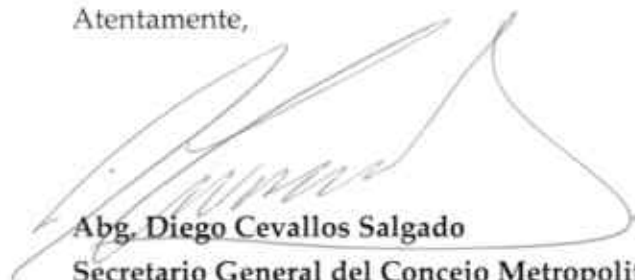
- Manifiesta que en el Barrio Quito Tennis no transitan buses al interior, por lo que sugiere que la Comisión analice la posibilidad de dotar de transporte público al interior del sector. Para el efecto, habrá que analizar si en el sector hay vías que soporten el tránsito de transporte público.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejales y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 21 de marzo de 2019, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-03-21	

- Ejemplar 1: Destinatario
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- CC: **Con copia junto con expedientes originales**
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo
- CC: **Con copia para conocimiento:**
- Ejemplar 5: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Ejemplar 6: Comité del Barrio Quito Tennis